1991

TÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

TÍTULO II DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES

Capítulo 1

De los derechos fundamentales

Consta de 31 artículos

Capítulo II

De los derechos sociales, económicos y culturales

Consta de 36 artículos

Capítulo III

De los derechos colectivos y del ambiente

Consta de 5 artículos

Capítulo IV

De la aplicación y aplicación de los derechos

Consta de 12 artículos

Capítulo V

De los deberes y obligaciones

Consta de 1 artículo

1991

TÍTULO III DE LOS HABITANTES Y DEL TERRITORIO

Capítulo 1

De la nacionalidad

Consta de 2 artículos

Capítulo II

De la ciudadanía

Consta de 2 artículos

Capítulo III

De los extranjeros

Consta de 1 artículo

Capítulo IV

Del territorio

Consta de 2 artículos

TÍTULO IV DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Capítulo 1

De las formas de participación democrática

Consta de 4 artículos

Capítulo II

De los partidos y de los movimientos políticos

Consta de 5 artículos

Capítulo III

Del estatuto de la oposición

Consta de 1 artículo

1991

TÍTULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Capítulo 1

De la estructura del estado

Consta de 9 artículos

Capítulo II

De la función pública

Consta de 10 artículos

TÍTULO VI DE LA RAMA LEGISLATIVA

Capítulo I

De la composición y de las

funciones

Consta de 6 artículos

Capítulo IV

Del senado

Consta de 5 artículos

Capítulo II

De la reunión y el

funcionamiento

Consta de 12 artículos

Capítulo V

De la cámara de representates

Consta de 3 artículos

Capítulo III

De las leyes

Consta de 21 artículos

Capítulo VI

De los congresistas

Consta de 9 artículos

1991

TÍTULO VII DE LA RAMA EJECUTIVA

Capítulo I

Del presidente de la república

Consta de 12 artículos

Capítulo II

Del gobierno

Consta de 2 artículos

Capítulo III

Del vicepresidente

Consta de 4 artículos

Capítulo IV

De los ministros y directores de los departamentos administrativos

Consta de 3 artículos

Capítulo V

De la función administrativa

Consta de 3 artículos

Capítulo VI

De los estados de excepción

Consta de 4 artículos

Capítulo VII

De la fuerza pública

Consta de 8 artículos

Capítulo VIII

De las relaciones internacionales

Consta de 4 artículos

1991

TÍTULO VIII DE LA RAMA JUDICIAL

Capítulo I

De las disposiciones generales

Consta de 6 artículos

Capítulo II

De la jurisdicción ordinaria

Consta de 2 artículos

Capítulo III

De la jurisdicción contencioso administrativa

Consta de 3 artículos

Capítulo IV

De la jurisdicción constitucional

Consta de 7 artículos

Capítulo V

De las jurisdicciones especiales

Consta de 3 artículos

Capítulo VI

De la fiscalia general de la nación

Consta de 5 artículos

Capítulo VII

Del consejo superior de la judicatura

Consta de 4 artículos

TÍTULO IX DE LAS ELECCIONES Y DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Capítulo I

Del sufragio y de las elecciones

Consta de 6 artículos

Capítulo II

De las autoridades electorales

Consta de 3 artículos

TÍTULO X DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

Capítulo I

De la contraloría general de la república

Consta de 8 artículos

Capítulo II

Del ministerio público

Consta de 10 artículos

TÍTULO XI DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Capítulo I

Capítulo II

De las disposiciones generales

Consta de 12 artículos

Del regimen departamental

Consta de 14 artículos

Del regimen municipal

Consta de 11 artículos

Capítulo IV

Capítulo III

Del regimen especial

Consta de 10 artículos

1991

TÍTULO XII DEL REGIMEN ECONÓMICO Y DE LA HACIENDA PÚBLICA

Capítulo I

De las disposiciones generales

Consta de 7 artículos

Capítulo II

De los planes de desarrollo

Consta de 6 artículos

Capítulo III

Del presupuesto

Consta de 11 artículos

Capítulo IV

De la distribución de recursos y de las competencias

Consta de 8 artículos

Capítulo V

De la finalidad social del estado y de los servicios públicos

Consta de 6 artículos

Capítulo VI

De la banca central

Consta de 3 artículos

TÍTULO XIII DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

DERECHOS DE INDÍGENAS

- Artículo 7: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.
- Artículo 8: Es obligación del Estado proteger las riquezas culturales.
- Artículo 10: Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios, y en las comunidades con tradición lingüística propia la educación será bilingüe.
- Artículo 63: Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- Artículo 68: Su formación deberá respetar y desarrollar su identidad cultural.
- Artículo 72: Se reconoce que los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica tienen derechos especiales sobre esos patrimonios culturales, que deben ser reglamentados por ley.
- Artículo 96: Reconoce como nacionales colombianos a los indígenas que comparten territorios fronterizos, a condición de reciprocidad.
- Artículo 176: Crea cargos de senadores y un número a reglamentarse de hasta cinco representantes a elegirse en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas.
- Artículo 246: Establece que las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes.